



Acta 05-2021 Consejo Directivo Reunión Ordinaria Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las diez horas del día jueves 29 de abril del año dos mil veintiuno, dio inicio la REUNIÓN ORDINARIA No. 05-2021 de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril del año 2020 y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril de 2020, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctor Alberto García González**, Director General de Docencia; **Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera**, Director General de Investigación; **Maestro Carlos Humberto Valladares**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; **Doctor Percy Iván Aguilar Argueta**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Occidente -CUNOC- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado.

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

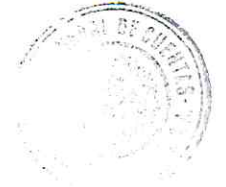
El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 04-2021
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas de postgrado
6. Autoevaluación de Postgrados.
7. Diplomado de Cultura de Investigación USAC-UNIR



8. Propuesta de postgrados de impacto USAC.
9. Estadísticas de Postgrado
10. Solicitud de incremento de cuota Programas de Postgrado Facultad de Arquitectura
11. Puntos varios
12. Fecha de próxima reunión
13. Cierre de la reunión.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 04-2021 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 04-2021 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 28 de marzo del año dos mil veintiuno. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA:
3.1 Aprobar el Acta 04-2021 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

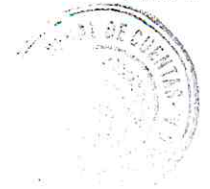
No se presentaron informes.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

5.1 FACULTAD DE HUMANIDADES

Doctorado en Innovación y Tecnología Educativa

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.1 del Acta 17-2021 del Consejo Superior Universitario celebrada el 10 de marzo de 2021, donde se aprobó la cuota para el programa de **Doctorado en Innovación y Tecnología Educativa** de la Facultad de Humanidades, mismo que fue aprobado en su parte académica en el Punto Sexto, Inciso 6.1, del Acta 02-2021, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, celebrada el 11 de febrero de 2021. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.1.1 Aprobar el programa de **Doctorado en Innovación y Tecnología Educativa** de la Facultad de Humanidades, con el reconocimiento de 90 créditos, obtenidos en tres años de estudio de acuerdo a la documentación presentada cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 5.1.2 Determinar que el programa de **Doctorado en Innovación y Tecnología Educativa** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y de la Facultad de Humanidades 5.1.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en la Facultad de Humanidades pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.9,000.00 por semestre por cada estudiante. 5.1.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte



Consejo Directivo
 Libro de Actas

en el Departamento de Registro y Estadística. **5.1.5** Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación debe de presentar la carta de aceptación de un artículo científico para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado. **5.1.6** Informar a las instancias interesadas.

5.2 CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA

Maestría en Derecho Constitucional

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Santa Rosa, para aprobar el programa de **Maestría en Derecho Constitucional** con categoría en ciencias. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.2.1** Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Santa Rosa que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de **Maestría en Derecho Constitucional**. **5.2.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. **5.2.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

SEXTO: AUTOEVALUACIÓN DE POSTGRADOS

6.1 ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Doctorado En Comunicación Estratégica Y Social

El Coordinador General hizo del conocimiento al Consejo Directivo que se recibió el informe de autoevaluación del programa de **Doctorado En Comunicación Estratégica Y Social** del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para su conocimiento y aprobación. Después de las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo **ACUERDA: 6.1.1** Darse por enterado del informe de autoevaluación y Plan de Mejoras del programa de **Doctorado En Comunicación Estratégica Y Social** del Departamento de Estudios de Postgrado de la escuela de Ciencias de la Comunicación. **6.2.2** Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en la escuela de Ciencias de la Comunicación pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.520.00 mensuales. **6.2.3** Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera de las cohortes autorizadas, cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de las siguientes cohortes en el Departamento de Registro y Estadística. **6.2.4.** Informar a las instancias interesadas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]

[Handwritten initials 'GA' in blue ink.]



Consejo Directivo
 Libro de Actas

SÉPTIMO: DIPLOMADO DE CULTURA DE INVESTIGACIÓN USAC-UNIR

El Coordinador General del SEP, informó a los miembros del Consejo Directivo, las características del Diplomado Internacional Online Cultura de la Investigación de UNIR. El diplomado tiene una duración de 100 horas online, de las cuales son 30 horas presenciales online y 70 horas de lecciones magistrales, estudio de material, tutorías y trabajo independiente. Inició el 19 de abril y concluye el 31 de mayo del presente año, las sesiones sincrónicas se realizarán en horarios entre 10:00 y 13:00 horas (horario Guatemala), de dos a tres días por semana. Los módulos a impartir son: a) **Introducción a la cultura de la investigación.** ¿Qué es la investigación? El círculo de la investigación científica. Ética de la investigación b) **Transferencia tecnológica.** Modelos de transferencia. Propiedad intelectual e industrial. Patentes, marcas y signos distintivos. c) **El proceso de investigación.** Elección del problema. El problema de investigación. Estado del arte. Formulación de objetivos e hipótesis. Planificación/diseño de la investigación d) **Metodología de la investigación.** Metodologías cuantitativas. Metodologías cualitativas. Análisis de datos. e) **Redacción de trabajos académicos.** Tipos de publicaciones. El artículo científico como formato. Selección de la revista. Estructura del artículo. Revisión bibliográfica. Consejos para la redacción. Recomendaciones para tablas y gráficos. El proceso editorial. f) **Bibliometría.** Calidad e impacto de las publicaciones científicas. Bases de datos para medir el impacto. Los rankings académicos. g) **Difusión de los resultados de investigación.** La visibilidad del investigador. Plataformas de trabajo colaborativo. Perfiles profesionales y redes sociales académicas. Repositorios institucionales y temáticos. h) **Ofimática y aplicaciones para científicos.** Excel para científicos. Gestores de referencias. Visualización de datos. Presentaciones eficaces. La evaluación consistirá en: 40%: participación en clases, foros y tutorías online y 60% elaboración de una propuesta de investigación individual. El Consejo Directivo del SEP, después de escuchar la exposición y hablar sobre el tema, ACUERDA 7.1 Darse por enterado del contenido del Diplomado de Cultura de Investigación de UNIR y exhorta a los 150 participantes (docentes, investigadores y estudiantes de postgrado), para que terminen su experiencia de aprendizaje.

[Handwritten signature]

OCTAVO: ARTÍCULOS SOBRE POSTGRADOS DE IMPACTO DE LA USAC

El Coordinador General del SEP, propuesto al Consejo Directivo, estrategia para visibilizar el impacto de los postgrados de la USAC. Los objetivos principales es reconocer la trayectoria e historia de programas de postgrados de impacto en la Universidad y dar a conocer a la comunidad académica y a la sociedad en general, el aporte de los postgrados. La operación significativa, es invitar a los Directores de Postgrado a que promuevan el desarrollo artículos sobre postgrados con impacto. El intercambio de ideas entre los miembros del Consejo Directivo, giraron en torno a: i) Los requisitos para seleccionar los programas: a) Que tengan al menos 10 años ininterrumpidos de desarrollo académico. b) Haber graduado al menos 30 profesionales. c) Haber realizado proceso de autoevaluación. d) Que cuenten con personal docente, al menos con cuatro doctores. e) Que el personal

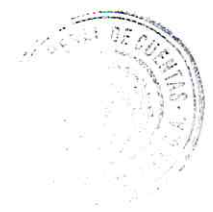
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Consejo Directivo
Libro de Actas



docente y egresados del programa hayan realizado publicaciones. ii) En relación a la estructura mínima del artículo, el énfasis se orienta en: a) Breve historia del programa. b) Caracterización del programa de postgrado (autoevaluaciones, cohortes, rediseños, líneas de investigación, etc.). c) Caracterización de docentes, estudiantes y egresados. d) Aportes a la educación superior y la investigación. e) Incidencia en el sector público, sector privado, en la cooperación internacional o en organizaciones no gubernamentales. iii) Para la promoción de los postgrados de impacto, se realizarán las siguientes actividades: a) Publicación de un número especial de la Revista Científica del SEP, con los artículos de los postgrados de impacto de la USAC. b) Realización de webinar con actores involucrados en cada programa de postgrado, resaltando los aportes significativos. **Después de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo del SEP, ACUERDA:** 8.1 Solicitar a la Coordinadora General del SEP, preparar listado de los programas de postgrados que se incluirán y la propuesta de convocatoria. 8.2 Premiar a los autores de los artículos a través de un incentivo tecnológico que les ayude en sus labores académicas.

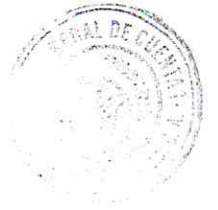
NOVENO: ESTADÍSTICA DE POSTGRADOS

El Coordinador General del SEP, presentó a los miembros del Consejo Directivo, estadísticas de postgrados del 2021. Para finales de marzo, un total de 11,201 estudiantes de postgrado, el 49.9% mujeres y 50.1% de hombres. 554 estudiantes de doctorado y 10,657 estudiantes de maestría. Las Facultades con más estudiantes son las siguientes: Ciencias Médicas con 2,269 estudiantes, Ingeniería con 1,913 estudiantes, Ciencias Económicas con 1,457 estudiantes y Ciencias Jurídicas y Sociales con 1,188 estudiantes. Los Centros Universitarios con más estudiantes son: Centro Universitario de Occidente con 998 estudiantes, el Centro Universitario de Zacapa con 513 estudiantes y el Centro Universitario de Suroriente con 227 estudiantes. Las Escuelas No Facultativas con más estudiantes son: Escuela de Ciencias Psicológicas con 345 estudiantes y la Escuela de Trabajo Social, con 124 estudiantes. El Consejo Directivo del SEP, después de analizar las estadísticas y hablar sobre el tema, ACUERDA 8.1 Darse por enterado de las estadísticas de postgrado y considera clave preparar versión más actualizada para la Asamblea General del SEP en el mes de mayo.

DÉCIMO: SOLICITUD DE INCREMENTO DE CUOTA DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

10.1 Maestría en Gestión para la reducción del Riesgo

El Doctor Jorge Ruano, Coordinador General del SEP hizo de conocimiento de los miembros del Consejo Directivo, la solicitud de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Arquitectura con oficio DEPA 24-2020 KCH-cmro, para incrementar la cuota al programa de Maestría en Gestión para la reducción del Riesgo, a razón de Q800.00 al mes. Esta solicitud se realiza derivado a que, en el año 2015, la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Arquitectura solicitó un incremento de cuota a los programas de Maestría de Q500.00 a Q800.00, sin embargo, el programa de Maestría en Gestión para la reducción del



Consejo Directivo
 Libro de Actas

Riesgo no fue modificado. Este incremento se hace necesario, para poder asegurar el adecuado funcionamiento del programa. Después del análisis de la información proporcionada, el Consejo Directivo ACUERDA: 10.1.1 Enviar el análisis financiero del programa de Maestría en Gestión para la reducción del Riesgo a la Dirección General Financiera, para que se sirvan emitir opinión al respecto con base al Artículo 45, Inciso J del reglamento de este Sistema y posteriormente elevarlo al Consejo Superior Universitario, para la aprobación de cuota respectiva. 10.1.2 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

10.2 Maestría en Planificación y diseño del Paisaje

El Doctor Jorge Ruano, Coordinador General del SEP hizo de conocimiento de los miembros del Consejo Directivo, la solicitud de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Arquitectura con oficio DEPA 24-2020 KCH-cmro, para incrementar la cuota al programa de Maestría en Planificación y diseño del Paisaje, a razón de Q800.00 al mes. Esta solicitud se realiza derivado a que en el año 2015, la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Arquitectura solicitó un incremento de cuota a los programas de Maestría de Q500.00 a Q800.00, sin embargo, el programa de Maestría en Planificación y diseño del Paisaje no fue modificado. Este incremento se hace necesario, para poder asegurar el adecuado funcionamiento del programa. Después del análisis de la información proporcionada, el Consejo Directivo ACUERDA: 10.2.1 Enviar el análisis financiero del programa de Maestría en Planificación y diseño del Paisaje a la Dirección General Financiera, para que se sirvan emitir opinión al respecto con base al Artículo 45, Inciso J del reglamento de este Sistema y posteriormente elevarlo al Consejo Superior Universitario, para la aprobación de cuota respectiva. 10.2.2 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

[Handwritten signature]

DÉCIMO PRIMERO: PUNTOS VARIOS

No se presentaron puntos varios.

DÉCIMO SEGUNDO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 13 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

[Handwritten signature]

DÉCIMO TERCERO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas. Damos fe:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Consejo Directivo
Libro de Actas



Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Alberto García González
Director General de Docencia
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Maestro Carlos Humberto Valladares
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Económicas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Percy Aguilar
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Occidente - CUNOC
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Dr. Jorge Luano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado

Acta 05-2021 Consejo Directivo SEP